



AYUDANTE DE ELECTROMECAÁNICO II UIA 3017

CONCEPTO DE LA CLASE

Este es trabajo semidiestro que envuelve la aplicación de conocimientos elementales sobre los métodos, prácticas de electromecánica a la realización de tareas rutinarias y repetitivas relacionadas con la instalación, mantenimiento o reparación de los sistemas eléctricos en general. Recibe instrucciones específicas en forma oral de un electromecánico y realiza su trabajo de acuerdo a prácticas y procedimientos establecidos. El trabajo es revisado en proceso y a su terminación para verificar que se ajuste a las instrucciones impartidas.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Ayuda a los electromecánicos en la labor de mantenimiento e instalación de equipo y maquinaria de bombeo en su fase de electricidad, tales como: motores y generadores eléctricos, controles eléctricos, y motores de combustión.

Facilita al electromecánico en propiedad las herramientas y materiales a utilizarse mientras éste lleva a cabo su trabajo y le ayuda a cortar y dar roscas a tuberías para instalaciones mecánicas y eléctricas.

Destruye paredes, pisos y techos y hace excavaciones menores para la instalación de conductos y accesorios eléctricos.

Ayuda en la instalación de interruptores y receptáculos eléctricos y equipos sencillos a fines a los equipos mecánicos que se utilizan en las instalaciones de la Autoridad.

Busca materiales y herramientas al almacén.

Conduce un vehículo de motor regularmente en el desempeño de sus funciones.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS DESEABLES

Tener conocimiento de los métodos y prácticas utilizadas en los oficios de mecánica y electricidad.

Tener conocimiento de las herramientas y equipo utilizado en el oficio de electromecánica.

Habilidad para llevar a cabo tareas rutinarias y repetitivas.

Habilidad para atender y seguir instrucciones detalladas.

Destreza en el uso de reparación de las herramientas del oficio.

EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDAS

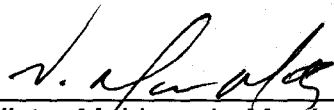
Cuarto año de Escuela Superior en una institución acreditada y dos años de experiencia en labores de electricidad complementarias al trabajo mecánico.

REQUISITOS ESPECIALES

Licencia de Aprendiz Electricista o Ayudante de Perito Electricista, expedida de Peritos Electricistas, adscrita al Departamento de Estado de Puerto Rico.

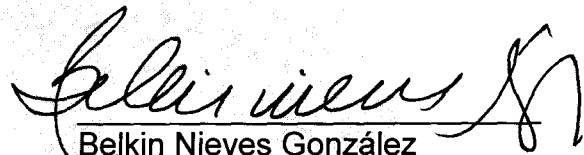
Licencia de conducir vehículo de motor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Revisado por:



Víctor Maldonado Martínez
Director Auxiliar Senior
Recursos Humanos Sede

Aprobado por:



Belkin Nieves González
Directora Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

28 de octubre de 2008
Fecha